OFPA 519

AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD.

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

002899 *10.05.2012

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Exenta Nº 3653, de fecha 03 de Junio de 2010, dictada por este Servicio, que concedió el pago de la Asignación de Antigüedad, entre otros, a la funcionaria doña **SARA ANTONIA VIERA OPAZO** (01 bienios);
b) La Resolución Nº 727 (V. y U.) de fecha 18 de Octubre de 2011, que lo ascendió desde el grado 16º al 15° EUR., a contar del 26 de Mayo de 2010, (00 bienio);
c) Que la funcionaria doña **SARA ANTONIA VIERA OPAZO,** a consecuencia del ascenso efectuado por la antes citada Resolución Nº 727/2011, de 01 bienio, que tenía a la fecha del ascenso, por absorción y a contar de la misma fecha, quedó con 00 bienio;
d) El artículo 98º, letra f) del D.F.L. Nº 29/2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 que aprobó el Estatuto Administrativo;
e) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma Razón;
f) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta N° 5893 de 2010, que me designa Jefe Subrogante del Departamento Administrativo y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 2618 de 2011, de la Dirección del Servicio, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º AUTORIZASE, a contar del **01 de Mayo de 2012**, el pago de la Asignación de Antigüedad establecida en los Decretos Leyes Nºs. 479/74 y 924/75, a los funcionarios de este Servicio que a continuación se mencionan:

N°	RUT	NOMBRE	Bienio	Nuevo Bienio	Total Bienios	OBSERVACIONES
1	[redacted]	VIERA OPAZO SARA ANTONIA	00	01	01	Grado 15°(T); 12° (C)

2º La Sección Remuneraciones dependiente del Departamento Administrativo, efectuará el cálculo que proceda de acuerdo al Art. 5º del D.L. Nº 1.607/76, que sustituyó el texto del artículo 6º del D.L. Nº 249/73 y pagará o descontará a los nombrados funcionarios lo correspondiente por este concepto.

3º IMPÚTESE, el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta, al ÍTEM correspondiente del Presupuesto vigente, para SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO

CECILIA ARGANDOÑA TORREBLANCA
JEFFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (S)

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION MINISTRO DE FE

THEA GIULIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE

NRT /
Transcribir:
- Departamento Administrativo
- Subdepto. Personal
- Subdepto. Presupuesto
- Sección Remuneraciones
- Sección Secretaria General
- Sección Partes y Archivo